

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 2.628/2021

Don Lope Ruiz López, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Iznájar (Córdoba) hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía, de 25 de junio de 2021, se ha rectificado el error material en Decreto de Alcaldía, de fecha de 8 de junio de 2021 (en la Base primera), publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 113, de 16 de junio de 2021, por el que se aprueban las Bases que han de regir la selección y posterior contratación de un Limpiador-Conserje en Régimen Laboral en la modalidad de contrato indefinido, a jornada completa y la formación de una Bolsa de Trabajo para cubrir ausencias, renunciaciones, vacaciones o realizar contrataciones de personal laboral, quedando de la siguiente forma:

Donde dice: "La jornada de trabajo será de 30 horas semanales, el horario que deberá realizar el trabajador seleccionado será

el legalmente determinado por la Alcaldía en función de las necesidades del servicio, ajustándose a las necesidades del mismo, sin perjuicio de la distribución horaria establecida, incluyéndose de manera excepcional tardes, domingos y festivos".

Debe decir: "La jornada de trabajo será de 37 horas y media semanales, el horario que deberá realizar el trabajador seleccionado será el legalmente determinado por la Alcaldía en función de las necesidades del servicio, ajustándose a las necesidades del mismo, sin perjuicio de la distribución horaria establecida, incluyéndose de manera excepcional tardes, domingos y festivos".

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra dicho acuerdo podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día hábil siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Córdoba, en el plazo de dos meses.

En Iznájar, a 25 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Don Lope Ruiz López.